



C I R C U L A R CSJBOYC21-20

Fecha: 2 de febrero de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

Asunto: *“Divulgación de canales dispuestos para remitir las comunicaciones oficiales a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de país.*

**Señores Magistrados y Jueces:**

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, se remite copia de la Circular PCSJC21-2 del 25 de enero de 2021, suscrita por la doctora Diana Alexandra Remolina Botía, en calidad de Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual realiza la divulgación de los canales dispuestos para remitir las comunicaciones oficiales a las Oficinas de Instrumentos Públicos (ORIP) del país, con el fin de que sean los únicos canales a los que las autoridades judiciales acudan para la radicación de actos, títulos y documentos sujetos a registro entre otras comunicaciones.

Los correos que fueron creados para los anteriores propósitos por parte de la ORIP son los establecidos en la Circular número 590 del 3 de septiembre de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro que pueden consultar en el siguiente enlace

<https://www.supernotariado.gov.co/files/snrcirculares/circular-254-20200911115612.pdf>

Igualmente, se dan a conocer las instrucciones administrativas 8 y 12 de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de las cuales se emiten instrucciones para la radicación de documentos sujetos a registro a través de correo electrónico durante el estado de emergencia económica, social y ecológica motivado por el COVID-19

[https://www.supernotariado.gov.co/files/instruccion\\_admin/instruccion\\_admin-254-20200818170445.pdf](https://www.supernotariado.gov.co/files/instruccion_admin/instruccion_admin-254-20200818170445.pdf)

[https://www.supernotariado.gov.co/files/instruccion\\_admin/instruccion\\_admin-254-20200911103313.pdf](https://www.supernotariado.gov.co/files/instruccion_admin/instruccion_admin-254-20200911103313.pdf)

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/